

ORD.: N° 3428/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003786

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 10 de febrero de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: KATIA EVERKE REYES – Censurado por Ley

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito la fecha exacta (día, mes y año) en que los consultorios fueron a cada establecimiento escolar a administrar la vacuna contra la influenza (hasta niños de 5 años, 11 meses y 29 días de edad). Requiero esta información desde 2015 a 2019. Por favor, señalar el nombre de cada establecimiento escolar y la fecha exacta de vacunación para cada uno".

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se remite archivo Excel con el detalle de los establecimientos educacionales de la comuna que recibieron la vacuna en contra de la influenza desde el año 2015 al 2019, señalado la fecha exacta.

Cabe mencionar que la base de datos del año 2015, no se encuentra completa debido a que el registro de dichas vacunaciones no ha sido encontrado. Por lo tanto, no es información que se pueda recuperar. En este caso siendo información inexistente a esta fecha, lo que falta de ese año y que se expresa en el documento que se acompaña, no obra en poder de este municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg